



"Año del
Buen Servicio
al Ciudadano"

mencionados, y a fin de cumplir con lo estipulado en la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG; es que **DECIDEN POR UNANIMIDAD, Aprobar el Reglamento del comité de Control Interno de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.**

Siendo las 17:00 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



LIC. ERWIN J. MENDOZA PERALTA
PRESIDENTE DE CSCI



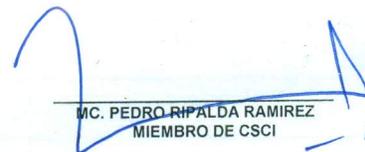
ABOG. WILDER SIFUENTES QUILCATE
SECRETARIO DE CSCI



ING. HUGO BERNABE SOTO SULLCA
MIEMBRO DE CSCI



SR. JUAN RAFAEL OLIVERA SALMON
MIEMBRO DE CSCI



MC. PEDRO RIPALDA RAMIREZ
MIEMBRO DE CSCI